

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002**

Yo, Jose Angel Cardenas Leon , identificado con cedula de ciudadanía No 3.096.330 de Manta , y con Tarjeta Profesional No. 105702-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INDUHOTEL SAS identificada con Nit 900.300.970-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo del 2020

Cordialmente,



JOSE ANGEL CARDENAS LEON
Revisor Fiscal T.P. No. 105702 - T
C.C 3.096.330 de Manta